XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES MLV FOLIO 35619-10

FALABELLA RETAIL S.A. RUT.: Nº 77.261.280-K Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 20.01.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº 320 DR E.13.00

VISTOS:

El escrito de 05.01.2010 presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT Nº 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A., RUT Nº 77.261.280-K**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas Nº 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 2065 de 24.04.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1501, LOCAL 125, comuna de CERRILLOS,** que se individualizan a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
190125	NCR	7457	39626260	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex 2065 de fecha 24.04.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV
<u>Distribución:</u>
Depto. Reg. De Resoluciones
Expediente
C/C A: XIV DIREC. REG. METROP.STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU
A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de
Falabella Retail S.A.
Rosas Nº 1665
Santiago